

Covered Bonds ^{1/}

Un *covered bond* es un instrumento de deuda garantizado con un conjunto de activos calificados (préstamos hipotecarios o garantías públicas).

Entre sus principales características, se encuentran que:

- Son emitidos por entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación pública.
- Los poseedores de los bonos tienen derechos de cobro sobre las garantías, con prioridad sobre el resto de deudores.
- Las entidades financieras están obligadas a mantener un conjunto de garantías por un valor suficiente para cubrir el pago de los bonos.
- Los activos que garantizan los bonos son supervisados por entidades públicas o independientes del emisor.

Los *covered bonds* son ampliamente utilizados en los mercados financieros internacionales. En la Comunidad Europea existe alrededor de € 2 mil millones en bonos emitidos, de los cuales el 55% tienen garantías hipotecarias y financian aproximadamente el 16% de los créditos hipotecarios otorgados.

Las principales ventajas para la emisión de los *covered bonds* son:

- Sus bajos costos de emisión y su menor tasa de rendimiento en comparación a bonos sin garantía específica.
- Sus largos plazos de vencimiento facilitan la administración de activos y pasivos.
- Permiten obtener fondeo utilizando activos ya existentes (caso créditos hipotecarios).
- Permiten la diversificación de las fuentes de fondeo.
- Permiten la obtención de mejores clasificaciones de riesgo, por el tipo de garantía que ofrecen, lo cual es adicional al respaldo del emisor.

Desde el punto de vista de los inversionistas, los *covered bonds* tienen como ventaja:

- Su bajo nivel de riesgo, derivado de la garantía asociada que los protege inclusive ante el evento de la quiebra del emisor.
- Su alta liquidez, por el alto monto de sus emisiones.
- Sirven como referencia de rendimiento alternativa a los bonos soberanos.

El desarrollo de este tipo de instrumentos puede tener importantes efectos no sólo sobre los mercados financieros sino también sobre el sector real, debido a que permite aumentar las fuentes de financiamiento para otorgar créditos hipotecarios. Asimismo, esta clase de instrumentos son atractivos para inversionistas institucionales con horizontes de inversión de largo plazo (fondos de pensiones y empresas de seguros) y amplía la gama de instrumentos que pueden utilizarse para acceder a las facilidades de liquidez del Banco Central.

^{1/} Basado en la exposición del Dr. Michael Lea "Covered Bonds: Design, Use and Prerequisites for Emerging Markets" en el seminario "IMPULSANDO EL FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO", organizado por el Banco Central con el auspicio del FMI, el Banco Mundial y el IFC. Lima, mayo de 2009.